



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN 303 DE 2024
(JUNIO 6)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 231 del 25 de abril de 2024 "Por la cual se convoca el Concurso Profesorial 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira."

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante la Resolución 231 del 25 de abril de 2024, convocó el Concurso Profesorial 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.

El párrafo 1 del artículo 3 de la citada Resolución establece: *"Este cronograma podrá modificarse, mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Palmira, el cual será comunicado a los aspirantes, a través del correo electrónico registrado al momento de la inscripción, el portal de Selección de Talento UNAL (<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatorias>), dispuesto por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, la página web del concurso (<https://concursofca.palmira.unal.edu.co>) y el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia"*

Que se hace necesario modificar las fechas establecidas en el cronograma inicial, tal como se establece en la parte resolutoria del presente acto administrativo y con ello garantizar la ampliación de fechas en el envío de documentos por parte de los aspirantes.

Que mediante Oficio P.FCAG.1-004-0256-24 el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión ad referendum del 6 de junio de 2024 , Acta 10, aprobó la presente modificación .

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente la Resolución **231 de abril 25 de 2024** en lo correspondiente al artículo 3, mediante el cual se estableció el cronograma del Concurso Profesorial 2024, en lo referente a las etapas restantes, así:

" **ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA.** El concurso profesoral se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Divulgación	A partir de la publicación de los términos del concurso en el régimen legal
Inscripciones y envío de documentos	Mayo 2 a junio 25
Revisión de los documentos de los aspirantes	Mayo 2 a julio 16
Publicación de la lista de aspirantes que cumplen requisitos	Julio 19
Reclamaciones por verificación de requisitos	Julio 22 al 24
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos	Agosto 9
Valoración de Hojas de Vida y pruebas de competencias	Agosto 12 a Septiembre 25
Publicación resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 27
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 30 a Octubre 2
Publicación actualizada resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Octubre 17
Publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y cargo desierto	Octubre 18
Recursos de reposición	Octubre 21 a Noviembre 1
Publicación de la Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Noviembre 13

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones continúan vigentes y no se modifican.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los 6 días del mes de junio del año 2024

MARIO AUGUSTO GARCÍA DÁVILA
DECANO